



Ministerio Público
República del Paraguay
Dirección de Transporte



31

Asunción, 27 de diciembre de 2024

Dictamen Técnico N° 2/2024

Referencia: Contratación de Seguros para la Flota Vehicular del Ministerio Público.

UOC Convocante: Ministerio Público - Fiscalía General del Estado (FGE)

Unidad y Área Requirente: Dirección de Transporte

Funcionario o Técnico Responsable: César Bavera Knorr

Dependencia y Cargo que Desempeña: Director

1. Fundamento Legal

Este dictamen técnico se elabora en cumplimiento de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, que regulan los procedimientos de contratación pública en Paraguay. Además, se han considerado las disposiciones establecidas en las Reglamentaciones correspondientes, que regulan los dictámenes técnicos en procedimientos de contratación, y la Ley de Seguros N° 827/96.

2. Descripción del Llamado

El objeto de este llamado a licitación es la contratación de pólizas de seguros que cubran los siguientes activos del Ministerio Público:

- Flota Vehicular y Embarcaciones: Seguro completo que incluya cobertura por daños materiales, pérdida total, robo, vandalismo, responsabilidad civil, y otros riesgos especificados en las bases del llamado.

3. Justificación Técnica

Justificación de la Objetividad, Imparcialidad, Regularidad y Proporcionalidad de los Requerimientos Técnicos

La Dirección de Transporte del Ministerio Público tiene la responsabilidad de garantizar el funcionamiento seguro y eficiente de su flota vehicular y las sedes del área Metropolitana y gran Asunción. La contratación de pólizas de seguros para los vehículos y embarcaciones es una medida esencial para proteger estos activos y asegurar la continuidad de las operaciones institucionales.

Las especificaciones técnicas y la cobertura solicitada han sido establecidas en atención a las necesidades específicas de la Institución. Considerando la envergadura del Ministerio Público, se han elaborado estas especificaciones técnicas con el objetivo de contratar a empresas aseguradoras que posean la capacidad y solvencia necesarias para enfrentar cualquier eventualidad, conforme a lo estipulado en la Ley N° 827/96 de Seguros.

Los requerimientos técnicos para el llamado de pólizas de seguros han sido definidos de manera objetiva, garantizando que cualquier proveedor que cumpla con los estándares establecidos pueda participar en igualdad de condiciones.



Ministerio Público
República del Paraguay
Dirección de Transporte



Limitaciones de Participación

No se ha identificado ningún requerimiento técnico que limite injustificadamente la participación de potenciales oferentes. Esto asegura un proceso de licitación abierto y competitivo.

Marcas Específicas y Derechos Intelectuales

No se han especificado marcas ni derechos intelectuales exclusivos en las bases licitatorias. En caso de que se mencionen marcas, se aclara que estas tendrán carácter referencial, y no se utiliza ningún otro modo de identificación que pueda limitar la competencia.

4. Evaluación de la Competencia

Se garantiza que las especificaciones técnicas no participación de potenciales oferentes. Esto permite una participación abierta y competitiva de todos los proveedores que cumplan con los requisitos técnicos y legales.

5. Conclusión y Recomendación

En base a lo expresado, consideramos que las Especificaciones Técnicas están debidamente sustentadas conforme a las necesidades institucionales. Se recomienda prosecución del llamado a licitación para la "Contratación de Seguros Varios".

6. Firma y Aprobación

Firma del Técnico o Responsable del Área Requirente:

Sr. César Bavera Knorr
Director de Transporte

César Bavera Knorr

Firma del Responsable de UOC:

(Aclaración de Firma)
(Responsable de la UOC)

Nilda Djeda Arroyo
Lic. Nilda Djeda Arroyo
Jefe de Dpto. de Adquisiciones Menores
UOC
Ministerio Público